

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27432** *MARÍTIMA ALEGRANZA, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 1213/09, Ejecución 71/10, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Luis Eiguren Garate contra la empresa Marítima Aleganza, S.L., sobre despido se ha dictado en fecha 26 de agosto de 2010 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia TOTAL por importe de 25.606 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de agosto de 2010.- Doña Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid.

ID: A100064591-1